AGIP
Administración Gubernamental de Ingresos Públicos

Buenos Aires Ciudad

Impuesto Inmobiliario
Alumbrado, Barrido, Limpieza, Mantenimiento y Conservación de Sumideros. Ley 23.514/1987

INMOBILIARIO Y ABL

CUOTA 03 - MARZO - AÑO 2021

INM / ABL

007-000241626-0
CÓDIGO PARA PAGO ELECTRÓNICO

0241626
PARTIDA

$14.170.793,39

VALUACIÓN RESOLUCIÓN 454/AGIP/2014

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

MONTO DE LA CUOTA	**$4.012,53**
SALDO A PAGAR	**$4.012,53**

1°VTO.	08/03/2021	**$4.012,53**
2°VTO.	31/03/2021	**$4.132,91**

Toda modificación posterior al 25/11/2020 no se verá reflejada en la presente boleta.
El presente es pago a cuenta del tributo que fija la ley tarifaria para el año 2021.

COMPOSICIÓN DE LA CUOTA:		IMPUESTO INMOBILIARIO:	$2.239,34	TASA ABL:	$1.773,19
VALUACIÓN FISCAL HOMOGÉNEA:	$3.542.698,96	USC:	4	PORCENTUAL FISCAL DE LA UNIDAD:	_____

CÓMO LEER LA LIQUIDACIÓN DE SU CUOTA

PAGO ANTICIPADO: Quienes opten por el pago anual, cancelarán completamente su impuesto correspondiente al año en curso, abonando un incremento del 15% en relación al año anterior.
La CUOTA ANUAL tiene una sola fecha de pago, pasada la cual sólo se puede abonar en cuotas.
Cuando el impuesto anual no supera los $1.800, se emite una CUOTA ÚNICA con el 15% de incremento.

BONIFICACIÓN POR BUEN CUMPLIMIENTO DE PAGO: 10% de bonificación por buen cumplimiento 2020, el cual se aplicará sobre cada una de las cuotas mensuales del año en curso.
Sólo para personas humanas, partidas correctamente titularizadas y que no registren deuda vencida.

DESCUENTO POR ADHESIÓN A DÉBITO AUTOMÁTICO 2021: Bonifica el 100% de la última cuota (Cuota 12) a quienes hayan adherido a Débito Automático antes del 30/06/2021.
Solo para personas humanas, partidas correctamente titularizadas y que hayan recibido la bonificación por Buen Cumplimiento de pago.

EXENCIÓN 100% - EXENCIÓN PARCIAL: Beneficio para Jubilados y Pensionados (INM/ABL), Personas con Necesidades Especiales (INM/ABL Y PATENTES) y otras personas u organismos, dentro de los casos y parámetros previstos por la legislación.
En el caso de INM/ABL para jubilados, su otorgamiento y porcentaje está vinculado a la valuación y titularidad, debe ser vivienda única y existen topes de ingreso.

REINTEGRO DE SALDO A FAVOR: Acredita pagos en exceso que se hayan realizado (mismo impuesto y objeto), por doble pago y que hayan sido detectados automáticamente por el sistema, sin que se haya solicitado su reintegro previamente por otra vía.

PUEDE AMPLIAR ESTA INFORMACIÓN EN EL CENTRO DE AYUDA DE NUESTRA WEB.

CUMPLIR NOS BENEFICIA A TODOS

Código QR - sólo para pago con tarjeta de crédito vía celular

33100700000241626202103080000401253202100300521131000041329 1